

**ETA
EZ**



ACTA Nº 16

PLENO ORDINARIO celebrado el día 26 de noviembre de 2.001.

En la Villa de Pasaia y en la Tenencia de Alcaldía de Trintxerpe a veintiséis de noviembre de dos mil uno, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Alduntzin Juanena, con la asistencia del Secretario D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales

Por EH

D. Ricardo del Pozo Gil de Albornoz
D. Joseba Xabier Portugal Arteaga
D^a Obdu Lorenzo de Dios y
D^a Ainara Elola García

Por EA/EAJ-PNV

D^a Leire Ereño Osa
D. José Luis Goikoetxea Garmendia
D^a Mariví Roteta Mujika y
D^a Arantza Makazaga Garbizu

Por el PSE-EE

D^a Izaskun Gómez Cermeño
D^a Lore Suárez Linazasoro y
D. Denis Itxaso González

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y
D. Pedro Ignacio Gandásegui Barrena

a fin de asistir a la sesión de Pleno Ordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifican su falta de asistencia los concejales D^a Karmele Goienetxea Garmendia y D. Angel Ouviaña Vidal de EH. D. Jesús M^a García Garde de IU-EB, excusa su inasistencia por motivos laborales.

Asimismo asiste la Interventora en funciones D^a Karmele Lizaso Ubera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 19,00 horas, pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº 15 de fecha 31-10-01.

- Previa a la lectura y aprobación del acta, toma la palabra la portavoz del grupo de concejales del PSE-EE, D^a Izaskun Gómez, solicitando la celebración de un minuto de silencio por los dos ertzainas asesinados el pasado viernes en Beasain.
- A continuación, D. Guillermo Sánchez-Berra, portavoz del grupo de concejales del PP, se adhiere a lo manifestado por D^a Izaskun Gómez, solicitando se haga extensible para el Magistrado de la Audiencia Provincial de Bizkaia asesinado en Getxo, D. José M^a Lirón.
- Siendo las 19,03 horas se levantan de sus asientos los concejales presentes, haciéndose a un lado los concejales de Batasuna mientras el resto permanece de pie en sus asientos guardando un minuto de silencio.
- A continuación, D^a Izaskun Gómez, en nombre del PSE-EE, pregunta la razón por la cuál no se ha adjuntado el acta de la sesión anterior.
- El Sr. Alcalde contesta que se está traduciendo.
- Asimismo el Sr. Alcalde es preguntado en relación a los gastos de defensa que asume el Ayuntamiento en el acuerdo del Pleno extraordinario celebrado en Pasai Antxo en relación a la situación del vecino pasaitarra Gorka Zulaika.
- El Sr. Alcalde manifiesta que en este momento no puede saber a cuanto pueden ascender los gastos, y que en todo caso se imputarán a la partida de gastos jurídicos.
- D. Guillermo Sánchez-Berra, en nombre del PP, pregunta por qué no se convocó un Pleno Extraordinario cuando fue pedido por nueve de los concejales presentes, y en cambio se convocó un Pleno Extraordinario por un vecino de este municipio, entendiéndose tal actitud como inexplicable e inaceptable.
- D. José Luis Goikoetxea, en nombre de EA/EAJ-PNV, manifiesta que su grupo se abstendrá de la votación de las actas de acuerdo con lo manifestado en la sesión anterior.

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento, la misma es aprobada por la mayoría de los concejales presentes, acordándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2.- Disposiciones Oficiales y cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados.

Sometido a la consideración de los presentes el Libro de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados, el Pleno se da por enterado.

- Asimismo se da cuenta de la sentencia que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de fecha 20 de septiembre de 2001, recaída en el Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario 3437/96 en el que se impugnaba el acuerdo de la Diputación Foral de Gipuzkoa de fecha 11 de junio de 1996, por la que aprobaba definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pasaia, siendo parte recurrente la Comunidad de Propietarios de la casa 29 de la calle Pescadería de Trintxerpe y cuyo fallo viene a desestimar el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la representación de la Comunidad de Propietarios de la casa nº29 de la calle Pescadería, declarando la conformidad a derecho de la resolución impugnada y confirmándola. Todo ello sin expresa imposición de costas.

3.- Gestiones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas desde la última sesión y que son las siguientes:

- Reunión mantenida en la Diputación con el Director de Deportes, los Alcaldes de Pasaia y Errenteria y responsables del C.D. Pasajes, para tratar el tema del nuevo campo de fútbol.
- Reunión con IZFE en Tolosa para tratar el tema del convenio.
- Junta de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe.
- Inauguración del nuevo Centro de Empleo y seguidamente reunión de trabajo.
- Consejo de Administración de Oarsoaldea.
- Reunión en Lakua con el Consejero y Director de Vivienda del Gobierno Vasco para hablar sobre Luzuriaga y sobre la nuevas líneas de actuación en política de vivienda.
- Reunión con el Diputado de Servicios Sociales Máximo Goikoetxea para hablar sobre el convenio y nuestro desacuerdo con el mismo y se hagan cargo de la situación.
- Acto institucional celebrado con motivo de la violencia contra las mujeres.

4.- Moción presentada por las Asociaciones Gehitu y Hegoak relativa a la celebración del acto ceremonial de uniones de parejas del mismo sexo y a favor de su posibilidad para contraer matrimonio civil.

Se da lectura a la siguiente moción presentada por las Asociaciones Gehitu y Hegoak, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las Asociaciones GEHITU y HEGOAK, con domicilio y ámbito principal de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Euskadi, calle Arrasate, 51, 3º dcha., 20005 de Donostia, cuenta de correo electrónico info@gehitu.net la primera, y calle Dos de Mayo 1, 3º dhca., 48003 de Bilbao, cuenta de correo electrónico hegoak@hotmail.com la segunda, dedicadas a la defensa de los derechos de gays, lesbianas y transexuales y a la lucha contra todas las formas de discriminación que padece este colectivo, presentan ante el Excmo. Ayuntamiento de para su aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

MOCION

1. “Las parejas del mismo sexo que procedan a inscribirse en el Registro Municipal de Parejas de Hecho podrán, si así lo desean, celebrar el acto ceremonial de su unión en las dependencias de la Casa Consistorial utilizadas por quienes contraen matrimonio civil”.
2. “El Alcalde y los/as concejales/as se comprometen a tomar parte en la ceremonia de unión de las parejas de hecho que se lo soliciten, en las mismas condiciones de disponibilidad y grado de participación que en el caso de los matrimonios civiles que se realizan en el Ayuntamiento”.
3. “El Ayuntamiento de, insta al legislador estatal para que cuanto antes proceda a la modificación del Código Civil en orden a permitir que las parejas formadas por personas del mismo sexo puedan contraer matrimonio en las mismas condiciones que las formadas por personas de distinto sexo.”

JUSTIFICACION

Hasta hace poco tiempo se perseguían o discriminaban las relaciones homosexuales y se marginaba a las parejas de hecho. Ahora se toleran estas y otras formas de quererse y relacionarse, pero se sigue negando la plena equiparación legal y social a las opciones afectivo-sexuales distintas a la heterosexual, y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la familiar-matrimonial.

La Constitución, en su artículo 9.2, obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la opción sexual de cada persona se pueda vivir en circunstancias de libertad e igualdad efectivas y reales. En el marco de este derecho –y otros recogidos en el mismo sentido– todo hombre y toda mujer, en el libre y legítimo ejercicio de su libertad, puede constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social.

Tanto el Parlamento Europeo como el Consejo de Europa han aprobado varias Resoluciones en las que instan a los estados miembros a acabar con la discriminación legal que padecen las parejas del mismo sexo. Lo mismo cabe decir del Parlamento Vasco, que ha aprobado en varias ocasiones proposiciones tendentes a luchar contra toda forma de discriminación hacia gays y lesbianas.

El Ayuntamiento de, cuando aprobó la creación de un Registro Municipal de Parejas de hecho, dio un paso significativo hacia la equiparación de derechos, que necesita, sin embargo, completarse con otras medidas igualatorias que doten de mayor contenido un Registro limitado a la fría anotación de inscripciones.

Son muchas las parejas de hombres o de mujeres que desean reflejar dignamente la expresión de su amor y de su decisión de unirse para formar una familia cuando acuden al Registro de Parejas a inscribirse, viéndose imposibilitadas por la negativa del Ayuntamiento a la celebración de una ceremonia similar a la que se lleva a cabo en el caso de las parejas heterosexuales que contraen matrimonio civil.

Podemos dar un paso más, aunque pequeño, en la lucha por acabar contra una discriminación que está tardando demasiado tiempo en desaparecer, un paso más en la conquista de una sociedad más justa e igualitaria para todos los hombres y mujeres. Pedimos, en consecuencia, al Ayuntamiento de que se asume al compromiso con los derechos de gays y lesbianas mediante la aprobación unánime de la moción presentada, como expresión de su apuesta firme por un mundo donde no quepan la discriminación, la marginación y la intolerancia.

Bilbao y Donostia, a 19 de octubre de 2.001.

Firmado: Iñigo Lamarca. Presidente de Gehitu. Firmado: José María Gonzalo. Presidente de Hegoak.”

- Sometida la misma a la consideración de los concejales presentes es aprobada con los DOCE (12) votos a favor emitidos por los concejales de EH (5), EA/EAJ-PNV (4), PSE-EE (3), absteniéndose los DOS (2) concejales del PP.
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
 - D. Denis Itxaso, en nombre del PSE-EE, manifiesta que su grupo votará a favor, si bien respecto al tercer punto en el que se insta al legislador estatal a la modificación del Código Civil, desea destacar que sin acudir a tales instancias estatales hay Instituciones más cercanas, que también deben y deberían haber hecho más dentro de las competencias que tienen atribuidas y, por lo tanto, su grupo quiere denunciar el retraso que se ha producido en el reconocimiento de estos derechos por intereses políticos electoralistas, entre los que desgraciadamente también se encuentran los de su propio grupo.
 - D. Guillermo Sánchez-Berra, en nombre del PP, manifiesta que él se abstiene por motivos éticos y personales, a lo que se suma su compañero de grupo D. Pedro Gandásegui, los cuales abandonan la deliberación en ese momento.

5.- Manifiesto Institucional en defensa del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de todas las personas.

Por así haberlo solicitado al Sr. Alcalde y acceder éste, la portavoz del grupo de concejales de EA/EAJ-PNV, D^a Leire Ereño, da lectura personalmente al manifiesto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**ETA
EZ**



“Los responsables institucionales del Gobierno, Diputaciones y Ayuntamientos vascos, firmantes del presente Manifiesto, como expresión de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y ciudadanas que representamos, deseamos exponer los siguientes

Principio compartidos:

Primero: Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad, y a las instituciones nos corresponde velar por la defensa y el ejercicio pleno de estos derechos.

Segundo: El respeto y la defensa de los derechos fundamentales de las personas son la base para la organización y la convivencia de los Pueblos. Ninguna sociedad justa puede aceptar que los proyectos políticos se defiendan a costa de conculcar la dignidad humana.

Tercero: Los conflictos políticos sólo se pueden resolver desde el diálogo, el respeto mutuo y la tolerancia para todas las ideas, utilizando, única y exclusivamente, los mecanismos que la política y la democracia tienen para conformar la voluntad de los Pueblos.

Cuarto: La Paz debe ser fruto de la justicia y de la democracia y no el resultado de la imposición por la fuerza de un determinado proyecto en contra de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. No se puede supeditar la Paz a la obtención de un determinado proyecto político ni la violencia debe ser utilizada como coartada para condicionar e impedir la defensa y materialización de los proyectos políticos legítimos y democráticos.

En consecuencia, deseamos manifestar los siguientes compromisos:

- 1) Nuestro compromiso prioritario con el derechos a la vida como principio fundamental de la convivencia y, en consecuencia, nuestro rechazo a todo tipo de violencia y extorsión y la exigencia a ETA del abandono definitivo de las armas.
- 2) Nuestro compromiso en desarrollar y aplicar, desde nuestros respectivos ámbitos, las medidas de que dispone el estado de derecho para garantizar la seguridad y las libertades de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.
- 3) Nuestro compromiso a la solidaridad activa y de reconocimiento ético, social y material a todas las personas que han sufrido y sufren la violencia, la intolerancia y el terrorismo, en cualquiera de sus manifestaciones.
- 4) Nuestro compromiso con el diálogo para impulsar cuantas iniciativas contribuyan a erradicar todo tipo de violencia y a crear condiciones precisas para lograr la normalización política y la convivencia en el seno de la sociedad vasca.
- 5) Nuestro compromiso permanente con la justicia y la defensa de los derechos humanos y las libertades de todas y cada una de las personas, sin distinción y sin discriminación alguna por sus

ideas civiles, políticas o religiosas, por razón de sexo, edad o estado civil, o por su condición de personas encarceladas, incluso acusadas de graves delitos.

- 6) Nuestro compromiso de actuación conjunta para desarrollar cuantas iniciativas políticas, sociales y de seguridad sean precisas, para que ninguna fuerza política quede excluida, por presión de la violencia, de poder estar representada en las instituciones para defender democráticamente sus proyectos.

Para dar cumplimiento a estos principios y compromisos, decidimos conjuntamente adoptar las siguientes iniciativas

- 1) Dar una respuesta institucional unitaria y compartida frente a los atentados y asesinatos cometidos por el terrorismo y que, entre otros aspectos, se materializará en las siguientes medidas:
 - a) Realizar una condena conjunta de las Instituciones vascas de todos los atentados que tengan lugar contra la vida y la libertad de las personas, así como promover la solidaridad de toda la sociedad vasca con los familiares y allegados de las víctimas de la violencia.
 - b) Hacer un llamamiento unitario a la participación en las manifestaciones de repulsa que tengan lugar, atendiendo, en cualquier caso, a la voluntad de la familia y del ayuntamiento correspondiente.
 - c) Utilizar un lema unitario que permita aglutinar la respuesta y la sensibilización social frente al terrorismo: Pakea eta Askatasuna, ETA ez.
 - d) Realizar la convocatoria institucional de un paro de 15 minutos de duración frente a las sedes de Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno y demás instituciones, se señal de duelo y de condena por todos y cada uno de los asesinatos que tengan lugar.
- 2) Eliminar cualquier manifestación gráfica de ofensas y amenazas contra la libertad y la seguridad de las personas en espacios públicos, y ofrecer la colaboración pública para hacerlo en lugares privados.
- 3) Propiciar, en los espacios públicos municipales e institucionales, el desarrollo de cuantas iniciativas cívicas estén dirigidas a defender los derechos humanos de todas las personas con carácter universal, evitando la realización o la autorización de cualquier manifestación contraria a los mismos en dichos espacios.
- 4) Desarrollar conjuntamente una campaña de comunicación y sensibilización social a favor de los derechos humanos y de la no violencia.
- 5) Potenciar los mecanismos de coordinación y de información que impulsen las medidas de seguridad necesarias para prevenir y atajar los actos de violencia callejera o de persecución que atenten contra el libre ejercicio de los derechos y las libertades de todas las personas.

- 6) Participar de forma activa en todas aquellas iniciativas que contribuyan a lograr la Paz, la normalización política y la convivencia, desde la defensa escrupulosa de los derechos humanos y de la justicia para todas las personas.
- 7) Promover una campaña de adhesiones al manifiesto y a sus compromisos entre los municipios vascos, para garantizar su difusión y la participación social en el mismo.

Firmado: Juan José Ibarretxe Markuartu-Presidente del Gobierno Vasco. Josu Bergara Etxebarria-Diputado General de Bizkaia. Román Sudupe Olaizola-Diputado General de Gipuzkoa. Karmelo Sáinz de la Maza Arrola-Presidente de EUDEL.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de octubre de 2001.”

Borrador de Acuerdo

El Ayuntamiento de _____ en su sesión celebrada el día _____ de _____ de _____ ha decidido aprobar el presente

Acuerdo:

El Ayuntamiento de _____ desea mostrar su apoyo (desea sumarse) al “*Manifiesto Institucional en defensa del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de todas las personas*”, aprobado por la Comisión Ejecutiva de Eudel y por las Instituciones vascas, como base común de las instituciones y municipios vascos a favor de los derechos humanos de todas las personas y en contra de la violencia, y cuyo texto se adjunta al presente Acuerdo.

- Sometida la misma a la consideración de los presentes se aprueba con los SIETE (7) votos favorables emitidos por los concejales de EA/EAJ-PNV (4) y PSE-EE (3), votando en contra los CINCO (5) concejales de EH, absteniéndose los DOS (2) concejales del PP.
- En el capítulo de intervenciones, se producen las siguientes:
 - D^a Leire Ereño, en nombre de EA-EAJ/PNV, manifiesta que desea leer personalmente la moción en homenaje a todos los que sufren y a los ertzainas recientemente asesinados en Beasain.
 - D. Guillermo Sánchez-Berra, en nombre del PP, manifiesta que por disciplina de partido deberíamos votar en contra, pero como estamos de acuerdo en la mayoría de los extremos nos vamos a abstener, entre otras cosas, por no votar junto a quienes apoyan la violencia.
 - El Sr. Alcalde, señala que pese a coincidir gran parte del contenido de la moción, ésta se hace desde una lectura parcial del conflicto político sin que se aporte ninguna solución al mismo y

haciéndose además una lectura muy particular de los límites del estado de derecho, que en ningún caso comparte este grupo, por lo que votarán en contra.

URBANISMO

6.- Aclaración y corrección de erratas y documentación complementaria. PERCH.

Careciendo del dictamen preceptivo y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se somete a la consideración de los presentes la inclusión en el Orden del Día del asunto, que es rechazado con los NUEVE (9) votos en contra de EA/EAJ-PNV (4), PSE-EE (3) y PP (2), votando a favor los CINCO (5) concejales de EH.

- Como explicación de voto, D^a Izaskun Gómez, en nombre del PSE-EE, manifiesta que tal y como ya advirtió en el Pleno anterior al haberse saltado el Alcalde la costumbre de que habiéndose solicitado el posponer un asunto a otro Pleno, no accede al mismo, y tal y como lo advirtió que actuarían en consecuencia, es por lo que se ven obligados a votar en contra.

7.- Proyecto de compensación de la U.E. AN/11/Viteri 02-03-ZUM 11/13. Monetización del 10%.

Careciendo del dictamen preceptivo y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se somete a la consideración de los presentes la inclusión en el Orden del Día del asunto, que es rechazado con los NUEVE (9) votos en contra de EA/EAJ-PNV (4), PSE-EE (3) y PP (2), votando a favor los CINCO (5) concejales de EH.

HACIENDA

8.- Declaración de exención de I.A.E. a A.P.A. Gazteluko Guraso Elkarte.

Sometida a la consideración de los concejales presentes la inclusión en el Orden del Día del presente asunto por carecer de dictamen, es aceptada con los OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales de EH (5), PSE-EE (3) y SEIS (6) votos en contra de EA/EAJ-PNV (4) y PP (2).

Vista la solicitud de la Asociación de Padres de Gaztelutxo y la documentación que acompaña.

Visto informe de la Comisión Informativa Municipal de Cultura y Educación de fecha 6 de noviembre de 2001, así como el informe de Intervención de fecha 20 de noviembre de 2001, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Declarar Asociación de interés municipal a APA GAZTELUKO GURASO ELKARTEA.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Registro Municipal de Asociaciones para su inscripción.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

9.- Bajas en residuos en ingresos.

Sometida a la consideración de los concejales presentes la inclusión en el Orden del Día del presente asunto por carecer de dictamen, es aceptada con los OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales de EH (5), PSE-EE (3) y SEIS (6) votos en contra de EA/EAJ-PNV (4) y PP (2).

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes y a propuesta de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2001,

A C U E R D A

Aprobar las bajas en residuos de ingresos por un importe total de 4.335.647,-ptas. según relación que debidamente diligenciada por el Secretario obra en expediente.

* A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: DOCE (12) votos favorables emitidos por los concejales de EH (5), EA/EAJ-PNV (4) y PSE-EE (3), abstinéndose los DOS (2) concejales del PP.

10.- Modificación de créditos.

Sometida a la consideración de los concejales presentes la inclusión en el Orden del Día del presente asunto por carecer de dictamen, es aceptada con los OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales de EH (5), PSE-EE (3) y SEIS (6) votos en contra de EA/EAJ-PNV (4) y PP (2).

Dada cuenta de sendos informes de la Interventora Municipal de fechas 15 y 20 de noviembre de 2.001.

Visto informe de la Responsable del Departamento de Acción Social de fecha 19 de noviembre de 2.001, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria que a continuación se especifica y en los términos que a continuación se detallan:

GASTU EGOERA

ESTADO GASTOS

1,04,00,227,313,00,04	TROE Etxeetako asistentzia	8.200.000
	TROE Asistencia domiciliaria	
1,04,00,481,456,00,02	3. adineko pertsonen manutentzia	1.558.300
	Manutención personas 3ª edad	
1,04,00,481,456,00,03	Jubilatuén Etxeei subentzia	4.352.475
	Subvención Hogares Jubilados	
1,04,00,481,456,00,02	Eguneko Zentroa	444.871
	Centro de Día	
		14.555.646

SARREREN EGOERA

ESTADO INGRESOS

2,02,00,399,611,00,01	Beste hainbat sarrera	1.558.300
	Otros ingresos diversos	
2,07,00,420,313,00,03	Gizarte Zerbitzuen konbenioa	12.997.346
	Convenio Servicios Sociales	
		14.555.646

SEGUNDO.- Una vez aprobada inicialmente la modificación presupuestaria dicho acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, anunciando la puesta a disposición del público de la documentación por el plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si en el citado periodo no se hubieren presentado reclamaciones, en el caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
 - Por parte de la Interventora Municipal, D^a Karmele Lizaso, y del Alcalde, se dan las explicaciones oportunas en relación al expediente.
 - A continuación, D. José Luis Goikoetxea, en nombre de EA/EAJ-PNV, manifiesta que el informe que él tiene, así como la propuesta de Alcaldía no se parecen, toda vez que la cuantía de la modificación se duplica, además no se trata de créditos adicionales, sino que se crean dos nuevas partidas. Entiende asimismo, que el argumento de la prórroga como explicación de la modificación no le sirve porque tales circunstancias se pueden solucionar mediante una reorganización del propio gasto. Entiende que hay una modificación de partidas importantes que no se ejecutan al 100% como puede ser la partida de Manutención, por ejemplo, o de Asistencia

Domiciliaria. Entiende que el expediente debería llevar un informe del porqué se pide más gasto y por tanto pedirá que quede sobre la mesa, y se haga informe de los servicios correspondientes.

- Por la Interventora Municipal, se señala que, en primer lugar se quería aprovechar el tiempo entre la convocatoria de la Comisión de Hacienda y la celebración de la propia Comisión para introducir las necesidades que han ido surgiendo, también entiende que es el tiempo hábil para pedir más información, en el caso de ser necesaria. En cuanto el informe manifiesta que también incluye lo relativo tanto a los suplementos como a los créditos extraordinarios, y por último en las modificaciones relativas a los Servicios Sociales existe un informe del Departamento que está en el expediente con señalamiento de importes muy concretos del que da lectura en este momento.
- Por D^a Mariví Roteta, en nombre de EA/EAJ-PNV, se señala que antes había costumbre de convocar la Comisión de Servicios Sociales antes de ir a Hacienda.
- La concejala-delegada del Area, D^a Obdu Lorenzo, manifiesta que ya ha convocado en varias ocasiones la Comisión de Acción Social y por los concejales de los demás grupos se le ha manifestado que siendo materias que no competen al Pleno deben ser resueltas por el equipo de gobierno.
- D^a Lore Suárez, en nombre del PSE-EE, manifiesta que le gustaría suscribir lo manifestado por D^a Mariví Roteta, a lo que también se adhiere el concejal del PP D. Guillermo Sánchez-Berra.
- En este momento de la sesión y siendo las 20,40 horas, abandona el Pleno el concejal del PP D. Guillermo Sánchez-Berra, quien no participa en la votación.
- La votación, a propuesta del grupo de concejales de EA/EAJ-PNV, se desglosa en dos asuntos: en el primero que es el objeto del acuerdo relativo a los gastos de Servicios Sociales, y en segundo lugar el resto de las modificaciones.
- A efectos de su constancia en acta señalar que sometida a la consideración de los concejales presentes el resto de la modificación que es rechazada con los OCHO (8) votos en contra emitidos por los concejales de EA/EAJ-PNV (4), PSE-EE (3) y PP (1), votando a favor los CINCO (5) concejales de EH.

Ruegos y preguntas.

- D^a Izaskun Gómez, en nombre del PSE-EE, se pregunta en relación al informe solicitado relativo a la licencia de radio municipal.
- El Secretario Municipal informa a lo anterior dando cuenta de las gestiones realizadas ante el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, en el que le han informado que efectivamente el Ayuntamiento no es titular de ninguna licencia, si bien la solicitó en su día, hacia el año 1994,

pero el mencionado expediente quedó caducado por no haber aportado este Ayuntamiento la documentación necesaria para su tramitación.

- D. Pedro Gandásegui, en nombre del PP, pregunta al Alcalde por las obras del vial Ulía-Azkuene.
- El Sr. Alcalde contesta que se están realizando con normalidad.
- D^a Izaskun Gómez, en nombre del PSE-EE, pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo relativo a la oficialidad del distrito de Trintxerpe, y en concreto, si se emitió la nota informativa a la que aludía el mismo.
- El Sr. Alcalde contesta que efectivamente se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y en el Boletín Oficial del País Vasco, incluso se hizo una nota para la prensa que se publicó en los medios locales, incluso en la revista Pasaian.
- D^a Leire Ereño, en nombre de EA/EAJ-PNV, solicita al Sr. Alcalde le dé cuenta del escrito que en su día envió al Ararteko, que prometió que le iba a aportar y que a la fecha de hoy todavía no ha recibido.
- El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente en los próximos días se lo hará llegar.
- D^a Lore Suárez, en nombre del PSE-EE, pregunta sobre la situación del hermanamiento con Mariel, solicitando asimismo información periódica.
- D. Denis Itxaso, en nombre del PSE-EE, pregunta si se ha creado la Comisión de Seguimiento del acuerdo marco con el Liceo.
- D. Xabier Portugal, concejal-delegado de Cultura, manifiesta que no y que se compromete a que se cree en próximas fechas de acuerdo con lo aprobado en su día.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 22,20 horas, se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.